

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TERMINOS DE REFERENCIA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICION URNAS PLÁSTICAS ELECCIONES 2017", ID N° 3519-11-L117.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.642

DALCAHUE, 02 de Octubre del 2017.-

VISTOS: la Licitación pública ID N° 3519-11-L117, la necesidad de adquirir 100 urnas plásticas para proceso eleccionario año 2017 de Presidenciales, Parlamentarias y Consejeros Regionales, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas N° 19.886, la Sesión ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública N° 3519-11-L117, denominada "ADQUISICION URNAS PLASTICAS ELECCIONES 2017".

APRUEBESE: Las Bases Administrativas, Términos de referencias de la presente Licitación pública, anexos y las contenidas en el portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM